

**000191**

HURLINGHAM, 14 de julio de 2021

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto, el Reglamento General de Concursos Docentes, la Resolución del Rector Nro. 174/2021, el Expediente Nro. 323/2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo Nro. 51 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que el ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, debiéndose asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible, aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico.

Que en virtud de la Resolución Rectoral Nro. 174/2021 se aprobó el llamado a Concursos Docentes Nro 115 / 2021 correspondiente al Instituto de Educación.

Que mediante el Expediente Nro. 323/2021 se tramita el llamado a concurso docente N° 115 / 2021 correspondiente al Instituto de Educación.

Que el artículo Nro. 14 del Reglamento General de Concursos Docentes establece que los miembros de los Jurados que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Superior.

Que el artículo Nro.13 del reglamento mencionado dispone que los Jurados estarán integrados por tres (3) miembros titulares y hasta tres (3) miembros suplentes, los que deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo Nro. 51 de la Ley Nro. 24.521.

Que la Secretaria Académica ha elevado la propuesta de jurados correspondientemente a lo establecido en el mencionado reglamento, para el llamado a concurso docente N° 115 del 2021.

Que se han elevado las presentes actuaciones para la notificación a la Comisión de Enseñanza.

## **000191**

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de julio de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

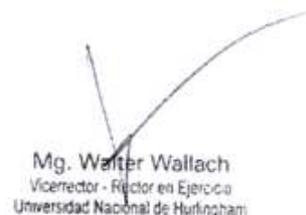
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de los Jurados propuestos para el llamado al Concurso Docente N° 115 del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo único formando parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 000191**



**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach  
Vicerrector - Rector en Ejercicio  
Universidad Nacional de Hurlingham

**000191**
**ANEXO**

<b>concurso Nro</b>	<b>Instituto</b>	<b>Campo de la Formación</b>	<b>Jurados</b>		<b>Perfil</b>	<b>DNI</b>
115	Educación	Campo de formación específica en Inglés	Scagnetti, Andrea	Titular	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	20.430.213
115	Educación	Campo de formación específica en Inglés	Higuera, Lorena Angélica	Titular	Profesor Regular Universidad Nacional del Comahue	23.856.205
115	Educación	Campo de formación específica en Inglés	Moguilevsky, Marcela	Titular	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	15.067.457
115	Educación	Campo de formación específica en Inglés	Magno, Cristina	Suplente	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	14.441.409
115	Educación	Campo de formación específica en Inglés	Heit, Graciela	Suplente	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	20.893.446